

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 071-2016-ADM100-N

**A** : Señor Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE** : Cecilia Patricia Angulo Burga  
Subgerente de Logística (i)

**ASUNTO** : Estandarización de software Absysnet

**REF.** : Informe No. 024-2016-GTI240-N

**FECHA** : 18 de marzo de 2016

---

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 024-2016-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la adquisición de 5 licencias concurrentes adicionales con mantenimiento y soporte técnico del software Absysnet.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 6 licencias de tipo concurrente del software Absysnet, instaladas en la plataforma informática del Banco, el mismo que es utilizado para la alimentación de información al sistema de Biblioteca.

Se señala asimismo que se requiere la adquisición de 5 licencias concurrentes adicionales, así como contratar el servicio de mantenimiento y soporte técnico para las licencias del software Absysnet, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones y objetivos de los usuarios.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario del software Absysnet, es decir, que se trata de bienes preexistentes, que la adquisición de 5 licencias tipo concurrente adicionales así como la contratación del mantenimiento y soporte técnico requerido es de carácter complementario e imprescindible para garantizar la funcionalidad en forma óptima, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de 5 licencias tipo concurrente adicionales, así como la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cecilia Patricia Angulo Burga  
Jefe de Departamento de Compras  
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 024-2016-GTI240-N

ASUNTO : Estandarización del software Absysnet

---

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Miguel Tejada Malaspina

José Cáceres Torres

Julio Rivera Zárate

**3. CARGOS:**

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

**4. FECHA:**

2016-02-12

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

El Banco cuenta con 06 licencias, de tipo concurrente, del software Absysnet. Dichas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco, con servicio de mantenimiento y soporte técnico.

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

El servicio requerido es la adquisición de 05 licencias concurrentes adicionales del software Absysnet, con mantenimiento y soporte técnico.

**7. USO O APLICACIÓN:**

**Subgerencia de Proyección Institucional, de la Gerencia de Comunicaciones**

Mediante el memorando N° 007-2016-COM200-N, la Subgerencia de Proyección Institucional justifica la adquisición de las 05 licencias concurrentes del software Absysnet.

**8. JUSTIFICACIÓN:**

En cumplimiento de la Directiva Nro. 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

**a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con 06 licencias, de tipo concurrente, del software Absysnet. Dichas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco, con servicio de mantenimiento y soporte técnico.

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

La adquisición de 05 licencias concurrentes del software Absysnet, es complementaria a las 06 licencias concurrentes existente en el Banco, en el

## **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

sentido que tiene la misma funcionalidad, garantizando el cumplimiento de las funciones y objetivos de los usuarios.

**c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

La adquisición de 05 licencias concurrentes del software Absysnet es imprescindible, porque garantizará la continuidad del servicio que presta dicho software a los especialistas del Departamento de Biblioteca, de la Subgerencia de Proyección Institucional, Gerencia de Comunicaciones. Y que por el conocimiento, manejo y experiencia que tienen dichos usuarios con el software Absysnet; les permite elevar su productividad, en el cumplimiento de las funciones que tienen asignados.

### **9. CONCLUSIONES:**

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la integración de las necesidades de la Biblioteca en un solo sistema, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Absysnet y sus componentes por parte de los usuarios del Departamento de Biblioteca, de la Subgerencia de Proyección Institucional, Gerencia de Comunicaciones, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Absysnet en el proceso de adquisición de 05 licencias concurrentes del software Absysnet.

**Departamento de Gestión y Calidad**

**12 de febrero de 2016**

**cc. Javier Ricardo Gutiérrez González**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio César Rivera Zárate  
Especialista en Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

José Carlos Cáceres Torres  
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejada Malaspina  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roel Montellanos  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información